



Ciudad de México a 10 de febrero de 2026  
Oficio núm. 514.1.0208/2026  
Referencia: *Solicitud de Programa Operativo Anual (POA) 2026*

## RECTORAS Y RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO PRESENTES

En referencia a las obligaciones normativas en materia de Planeación y Evaluación, establecidas en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento del Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico y el Convenio Específico para la Asignación de Recursos para la Operación y Seguimiento del Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico; las cuales establecen entre otras, que las Universidades se obligan a entregar a la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas su Programa Operativo Anual (POA); el cual deberá alinearse a los Lineamientos Generales para la Elaboración y Seguimiento del Programa Operativo Anual 2026 emitidos por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, mismos que se anexan al presente.

Sobre el particular, en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Dirección General en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y con el propósito de facilitar el cumplimiento de los diversos preceptos normativos que regulan los recursos públicos federales transferidos a las instituciones, se solicita su apoyo con la finalidad de que sea elaborado y enviado dicho instrumento de planeación táctica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 de las instituciones a su cargo. Dicha información deberá ser enviada a más tardar el viernes 27 de febrero de 2026 mediante la plataforma "Tablero de Información para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (TIUTyP) en el apartado Programas Presupuestarios U006 Subsidios a Organismos Descentralizados Estatales; conforme al siguiente esquema:

### Programas Presupuestarios





Programa Presupuestario U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales"

2

Obligaciones de Planeación y Evaluación

3

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE**  
LA DIRECTORA GENERAL



**MTRA. MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ**

C.c.p. Mtro. Juan Alberto Juárez Sosa. Director de Planeación, Evaluación e Informática DGUTyP. Para conocimiento

|                          |
|--------------------------|
| Revisó                   |
| Juan Alberto Juárez Sosa |

